

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DOCE»: No procede.

Mérida, 17 de junio de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

**ANUNCIO de 10 de marzo de 1997, sobre construcción de complejo de discotecas en parcela segregada de la Dehesa Boyal «La Hoya», margen derecha de Ctra. de Magacela a La Haba, en Magacela.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de complejo de discotecas en parcela segregada de la Dehesa Boyal «La Hoya», margen derecha de Ctra. de Magacela a La Haba. Promotor: Doña María Isabel Calle Isidoro. Magacela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 10 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 23 de mayo de 1997, sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada en terrenos próximos a intersección de Ctras. Barcarrota-Higuera con Badajoz-Huelva, en Barcarrota.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar aislada en terrenos próximos a intersección de Ctras. Barcarrota-Higuera con Badajoz-Huelva. Promotor: Francisco Javier Lozano Chinarro. Barcarrota.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 23 de mayo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

## AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA

**ANUNCIO de 10 de junio de 1997, sobre bases para la provisión de una plaza de peón de mantenimiento, servicio de Aguas y Deportes.**

Se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de oposición libre una plaza de peón de mantenimiento, servicio de aguas y deportes con arreglo a las siguientes

### B A S E S

BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE PEON DE MANTENIMIENTO, SERVICIO DE AGUAS Y DEPORTES

PRIMERA: Objeto de la convocatoria

La convocatoria tiene por objeto la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de operario de mantenimiento, servicio de aguas y deportes, a media jornada, encuadrada dentro de personal laboral fijo de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

SEGUNDA: Requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español o de cualquier nación de la Unión Europea.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.